



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PISCO 2019 – 2022





JESUS FELIPE ECHEGARAY NIETO

**“EL FIN SUPREMO DEL ESTADO
ES LA PERSONA HUMANA Y EL
RESPECTO DE SU DIGNIDAD”**



I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia de Pisco y describe las líneas de política que la Municipalidad implementara para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Pisco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales y distritales que la integran.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE PISCO, propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Pisco en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.

1.3. FASE ESTRATEGICA:

1.3.1 VISION PROVINCIAL:

“Pisco al 2022, está orientada al desarrollo sostenible en sus ejes de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental y desarrollo institucional; siendo una provincia generadora de empleo con actividades compatibles con el ambiente saludable, ordenada, limpia, segura, planificada; tomando en cuenta la prevención de riesgos, contando con un gobierno promotor del desarrollo local, transparentes que tienen capacidad de gestión con una sociedad civil sensibilizada, capacitada y gestadora de la solución de los problemas de nuestra provincia”.



1.3.2 VISION INSTITUCIONAL:

“La municipalidad provincial de pisco, representa al vecindario, siendo la promotora de la prestación de los servicios públicos locales de calidad y calidez en el marco del desarrollo integral sostenible y armónico de la circunscripción, reconociendo su historia y aprovechando su estratégica ubicación geográfica, fomentando los espacios de concertación y de participación vecinal, que conllevara a la mejora de la calidad de vida del ciudadano”.

1.3.4 MISION INSTITUCIONAL:

“Municipalidad líder, con personal eficiente, transparente y participativo, con identidad institucional; propiciadora del desarrollo socioeconómico, que brinda servicios de calidad y calidez en el trato acorde las exigencias de una sociedad globalizada y en el marco de la modernización del estado peruano”.

1.3.5 VALORES INSTITUCIONALES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una provincia segura, ordenada y con bienestar.

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social.
3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e



intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

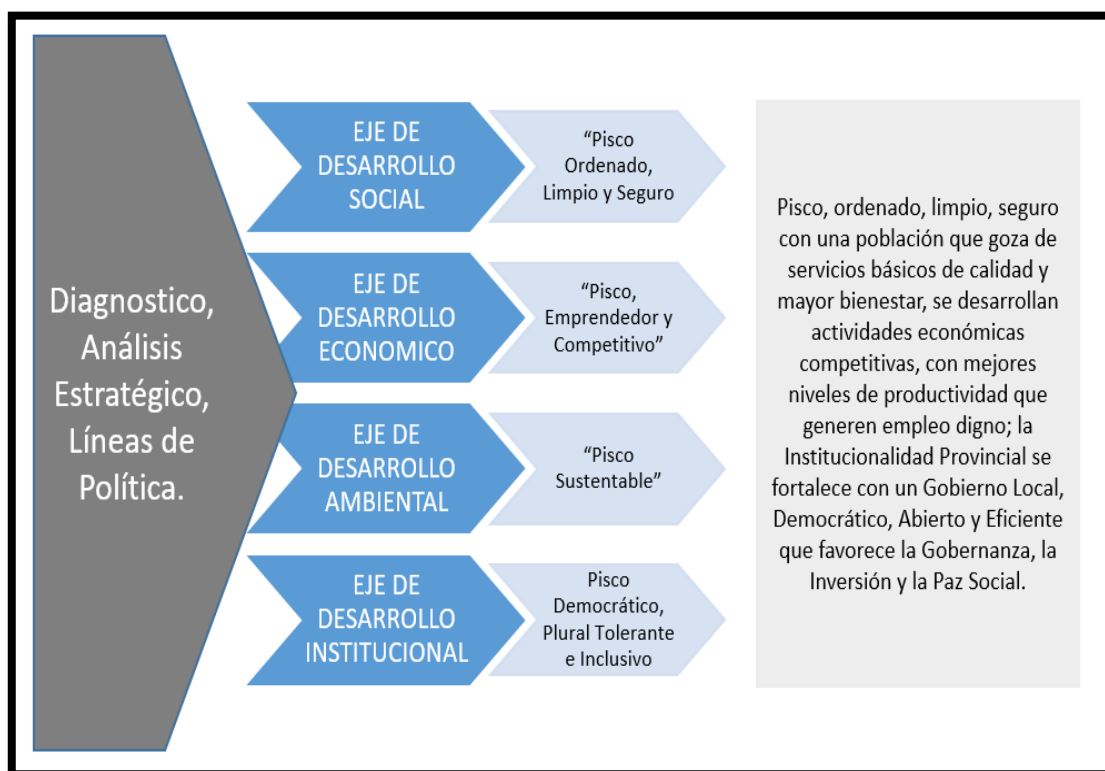
El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la provincia de Pisco. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la Municipalidad, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la



demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

1.5. VISION CONSOLIDADA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 POR EJES



II. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

2.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

RESEÑA HISTORICA DE LA FUNDACION DE LA PROVINCIA:

No se sabe a ciencia cierta cuando se fundó Pisco, según el historiador Mamerto Castillo Negrón menciona que *"La fundación del pueblo de Sangallán (1534) en el valle de Pisco, por Nicolás de Ribera, el Viejo, la refieren en la forma vaga los cronistas de Indias. Es indudable que no se trató de hacer una verdadera fundación de ciudad en ese lugar, ni mucho menos que Sangallán o Lima la Vieja, como se le ha llamado, debía ser ciudad Capital de la Costa"*. Esto es la primera referencia sobre Pisco, cuyo primer nombre conocido fue Sangallán. Sin embargo, según el historiador Waldemar Espinoza Soriano menciona que *"en 1535 los habitantes del Valle de Humay, ubicados al este de Sangallán, fueron entregados como título de encomienda a Alonso Martín de Don Benito. García de Salcedo también obtuvo su encomienda en el Valle de Pisco y lo mismo Francisco de Villacastín y Cristóbal de Peralta."*



Luego, en 1572 por decisión del virrey don Francisco de Toledo fue enviado al Valle de Pisco el español Álvaro Ponce de León, licenciado en Derecho. Por entonces, el valle tenía dos grandes sectores, divididos por el río: Pisco y Cóndor, encomendados a don Pedro de Zárate. El visitador Ponce de León censó en estos a 1687 habitantes, de los cuales 285 eran tributarios de 18 a 50 años de edad. A todos los reunió a orillas del mar en un vecindario que fundó con la categoría de pueblo, al que le puso el nombre de Santa María Magdalena de Pisco. Fue el año 1572, y posiblemente el 22 de julio, día de esta santa”.

Después, a ser notable el progreso de Pisco, en 1640, durante el gobierno del Virrey don Pedro de Toledo y Leyva Marqués de Mancera, recibió el título de Villa. Es de notar que *“a la fecha no han sido encontrados estos títulos y solo tengamos que hacer mención por los papeles oficiales de ese año y durante el gobierno del mencionado Virrey, a notas que hacen referencia vaga, pero se ha podido deducir, sí, el día que se llevó a cabo que es el **23 de noviembre**, día de San Clemente, patrón del pueblo desde ese entonces lo es”* (Mamerto Castillo Negrón).

La Villa de Pisco estaba situada a orillas del mar, que el maremoto del 20 de octubre de 1687 la destruyó. Siendo necesario proceder a su reconstrucción surgió, como siempre en casos análogos, la discordia sobre su nueva ubicación, entre los habitantes de los caseríos de San Miguel y los de la Concordia. Ante esta emergencia, el Virrey don Melchor de Portocarrero, Conde la Monclova, comisionó al general Juan Bautista de la Rigada para en su representación, resolver lo conveniente. Previamente algunas gestiones el litigio quedó arreglado y en reconocimiento a la intersección prestada por la Virgen Patrona de la Iglesia, templo donde tuvo lugar el acto ante el Santísimo descuberto, fue erigida a “Villa de Nuestra Señora de la Concordia de Pisco”, el 17 de diciembre de 1689, en la zona que actualmente ocupa la capital de la provincia. Durante el período de la independencia, Pisco fue elevada a categoría de distrito el 12 de noviembre de 1823, como integrante de la provincia de Ica, departamento de Lima.

Luego, con el ir y devenir de la historia, por Ley de 1832, la Villa de Pisco fue denominado “Villa y Puerto de la Independencia”; en 1855 fue integrante de la Provincia Litoral de Ica; en 1868, fue elegida como Capital de la provincia de Chincha; en 1898, la Villa de Pisco fue elevada a categoría de Ciudad. Y, el **13 de octubre de 1900**, fue creada la provincia de Pisco, contando con los distritos de Pisco, Humay y Huáncano. En resumen, podemos decir que, a la fecha no se ha encontrado ningún título dado a Pisco durante el período del virreinato. Que la celebración que se realiza el 23 de noviembre de cada año como “Fundación Española de Pisco” es solo por costumbre, porque no existe ninguna razón legal o nobiliario.



LOCALIZACION:



GEOGRAFÍA:

La provincia de Pisco tiene la mayor porción de litoral costero de la región Ica, sobresalen los accidentes costeros de la península de Paracas y las bahías de Paracas e Independencia; lugares donde se encuentran la Reserva Nacional de Paracas. El río más importante de la provincia es el río Pisco, formando el amplio valle del mismo nombre. El paisaje desértico domina casi toda la zona de la provincia.

ECONOMÍA:

La provincia de Pisco es muy activa económicamente.

Agricultura :

- Destacan principalmente los cultivos de algodón, vid, frutales. maíz y productos de panllevar.

Pesca :

- La actividad que emplea a miles de pescadores de las caletas de San Andrés, Paracas y Lagunillas. Hay dos formas de pesca; la artesanal y la industrial para las grandes fábricas pesqueras. La maricultura es una actividad paralela a la pesca.

Industria :

- En el puerto de Pisco hay una serie de industrias destacando las fábricas de harina y aceite de pescado, industria textil, química y metalmecánica. Planta de fundición de estaño Funsur y planta siderúrgica de Aceros Arequipa



TRANSPORTE:

Acceso por la carretera Panamericana Sur (km 231), desvío de 8 km a la ciudad de Pisco. Carretera asfaltada hacia Ayacucho (Vía Los Libertadores), atraviesa la región Huancavelica.

Aeropuerto Internacional de Pisco

El Aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera está ubicado en el distrito de San Andrés. Utilizado para vuelos nacionales e internacionales, como vuelos regulares hacia las Líneas de Nazca, vuelos de instrucción civil y vuelos militares, particularmente de la Fuerza Aérea del Perú. También es usado como aeropuerto alternativo para los vuelos que no pueden aterrizar en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Lima).

Puerto General San Martín

El Puerto de Pisco es utilizado principalmente para la exportación de harina de pescado.

ECOLOGÍA

La Reserva Nacional de Paracas fue creada en 1975 y consta de 335.000 Has., que se extiende desde la península de Paracas hasta la punta de Morro Quemado al sur de la bahía de la Independencia. Paraíso natural de aves migratorias, lobos marinos, pingüinos de Humboldt, flamencos etc. Importante hábitat natural de las especies marinas.

Muchas veces este paraíso natural se ha visto amenazado por la actitud irresponsable del hombre y por la falta de tino de las empresas pesqueras que operan en el lugar, que muchas veces arrojan sus desperdicios al mar de Paracas.

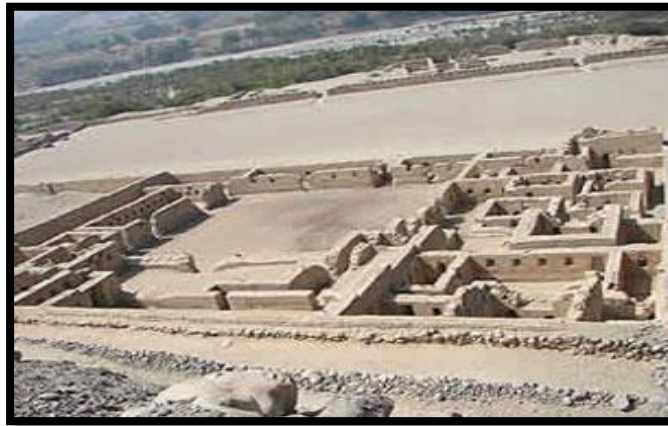
POTENCIAL TURISTICO

Reserva Nacional de Paracas: Hermoso lugar que se puede recorrer en bote y ver el peculiar paisaje marino de la bahía hasta llegar a las **Islas Ballestas** donde hay un sin números de lobos marinos. O sí no recorrer por tierra sus solitarias playas como Atenas y La Mina y apreciar los paisajes costeros con curiosas formaciones rocosas.





Ciudadela de Tambo Colorado: Ubicado en el "km 45" de la vía Los Libertadores, en el distrito de Humay. Centro administrativo Inca, construido durante el reinado del inca Pachacútec. Está en la margen derecha del río Pisco.



Humay: Pequeño y tranquilo poblado de campesinos, lugar donde nació Luisa De La Torre Rojas, conocida como la **Beatita de Humay**.



La Catedral: Ubicado entre las playas Yumaque y Supay dentro de la Reserva, se puede apreciar una peculiar formación rocosa esculpida por la fuerza del viento y del mar. Luego del Terremoto que asoló a la región el 15 de agosto de 2007, gran parte de esta formación colapsó.





El Candelabro: Enigmática figura trazada en las faldas de un cerro que mira hacia el mar, en la bahía de Paracas. Se le conoce también como “Tres Cruces” o tridente y mide más de 120 m de largo.



Balneario de Paracas: Balneario preferido por los pisqueños, playa de mar calmo. Hay servicios de alojamiento, paseo en bote y venta de souvenirs.

Museo de Sitio Julio C. Tello: A 22 km al sur de la ciudad de Pisco, en el distrito de Paracas. Muestra colecciones de cerámicas, tejidos y utensilios de la Cultura Paracas.

El zanjón del diablo: En San Clemente a un costado del puente Huamaní, existe una gran acequia construida en el tizar durante la época del virreinato, utilizando la mano de los esclavos inkas. Tiene casi dos kilómetros de longitud, 13 metros de ancho y 14 metros de profundidad. Tiene un puente y una bóveda con inscripciones propias del siglo XVIII.

LA CUNA DE LA BANDERA: La primera bandera del Perú nació en Pisco, gracias a una disposición del general libertador argentino, José de San Martín, quien daba así una descripción de cómo debería ser confeccionado el primer símbolo patrio de los peruanos: *“Se adoptará por bandera nacional del país una de seda, o lienzo, de ocho pies de largo, y seis de ancho, dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superior e inferior, y encarnados los Laterales; con una corona de laurel ovalada, y dentro de ella un Sol, saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo. El escudo puede ser pintado, o bordado, pero conservando cada objeto su color: a saber, la corona de laurel ha de ser verde, y atada en la parte inferior con una cinta de color de oro; azul la parte superior que representa el firmamento; amarillo el Sol con sus rayos; las montañas de un color pardo oscuro, y el mar entre azul y verde”.*



LA CUNA DEL PISCO: El Pisco nació en la región Ica a finales del siglo XVI, cuando los lugareños de la zona empezaron a producir una bebida transparente obtenido de la destilación de uvas, el mismo que embarcaban en el puerto de Pisco para distribuirlo a todas las zonas ribereñas del Virreinato del Perú. El investigador Emilio Romero apunta que en 1580 el pirata inglés Francis Drake incursionó en el puerto de Pisco y pidió un rescate por los prisioneros que tomó; los aldeanos para completar el rescate le pagaron con 300 botijas de Pisco. La primera identificación de la bebida como Pisco habría sido realizada en 1630 por el español Francisco López de Caravantes, al exponer en un manuscrito datado en 1630, que “el valle de Pisco, sigue siendo el más abundante de excelentes vinos de todo el Perú. Desde allí uno que compite con nuestro Jerez, el llamado “aguardiente Pisco”, por extraerse de la uva pequeña, es una de las bebidas más exquisitas que se bebe en el mundo.”

2.2. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

a) DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la provincia de Pisco cuenta con ciento veinticinco mil ochocientos setenta y nueve (125,879) habitantes en ese año, siendo considerado el distrito de Pisco, como el más poblado, indicándose así mismo, que cuenta con población de carácter urbano y rural.

La población masculina es de cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta dos (64,083) representando el 50,91% de la población total; la población femenina es de cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos once habitantes (61,796) representando el 49,09%; es decir, existe una relación de uno a uno.

PROVINCIA DE PISCO: POR SEXO

CATEGORIAS	CASOS	%
Hombre	64,083	50.91
Mujer	61,796	49.09
TOTAL	125,879	100.00

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

La provincia de Pisco, es una provincia con una población joven, siendo representada de la siguiente manera:

PROVINCIA DE PISCO: GRUPO DE EDAD

CATEGORIAS	CASOS	%
00 – 14	37,583	29.86
15 – 19	12,474	9.91
19 – 34	32,360	25.70
35 – 64	36,241	28.79
> 65	7,221	5.74
Total	125,879	100,00

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI



b) DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

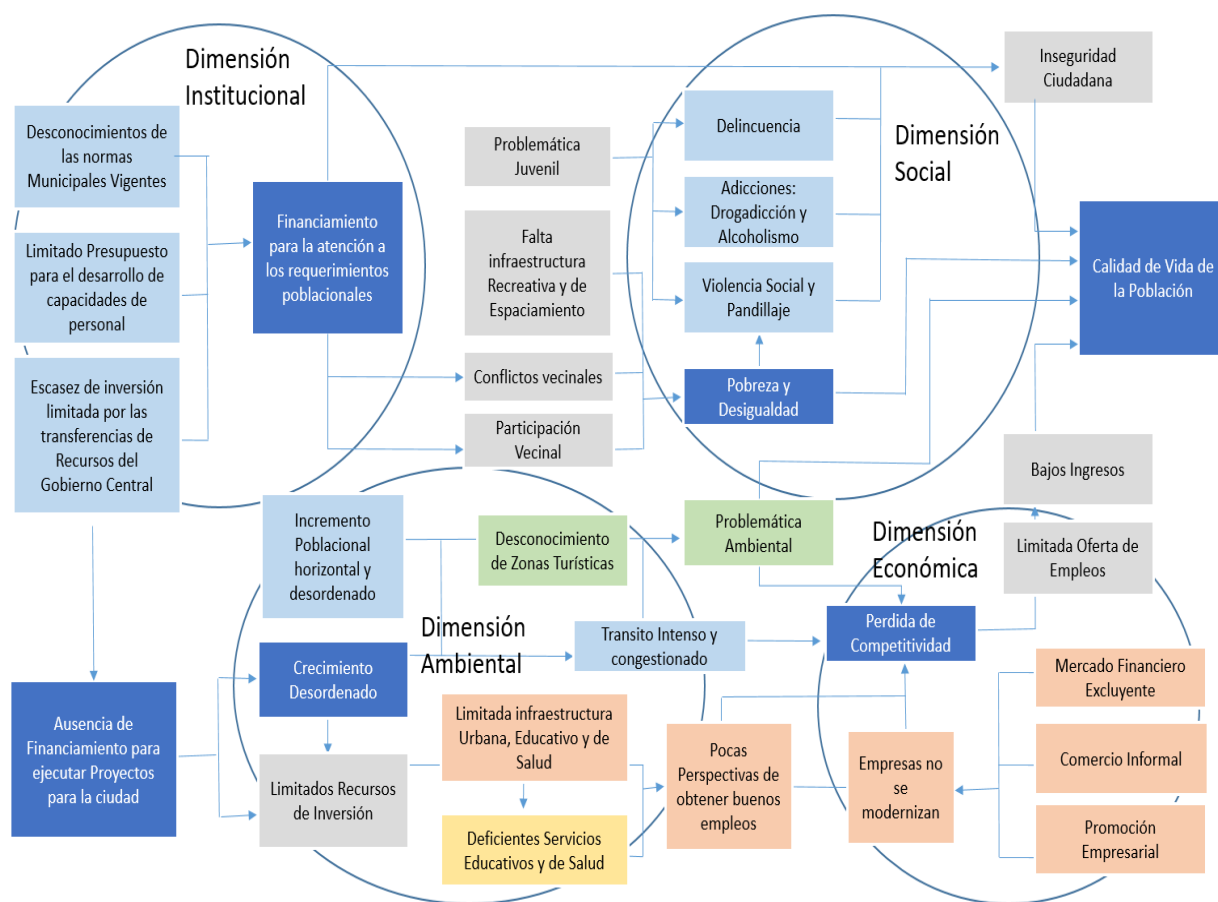
Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en la provincia de Pisco cuenta con treinta y cinco mil quinientos ochenta y un (35,581) viviendas.

Existen veintisiete mil quinientos veintitrés (27,523) viviendas de tipo casa independiente, representando el 77.30% del total de viviendas de la provincia; seis mil trescientos noventa y seis (6,396) viviendas son improvisadas para tal fin, representando el 17.97%; Doscientos setenta y cinco (275) viviendas son de tipo departamento en edificio, representando el 0.77%; además, en otros tipos de viviendas representan el 3.96% del total de viviendas.

c) DIMENSIÓN ECONÓMICA:

En cuanto al rol económico, la actividad agrícola es la más importante de la provincia con un 22.66 % seguido del comercio al por mayor y menor con un 16,32%; mientras que la industria manufacturera se encuentra en un 11.60%; los servicios transporte y comunicaciones en la provincia se encuentra en un 9.71%, con el porcentaje de 8.16% se encuentran las actividades de Construcción, las actividades inmobiliarias poseen el 5.00% en la provincia, mientras que las educativas se encuentran en un 4.77%, y con un porcentaje del 4,1% se encuentra la Administración Pública; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en la provincia las cuales conforman el 18.72% del total de las actividades económicas en la provincia de Pisco.

ÁMBITOS Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR





¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?



ESTRATEGIA DE ABORDAJE PARA EL EJE DE DESARROLLO SOCIAL

Los problemas sociales se abordarán con un enfoque **interdisciplinario, sostenible en el tiempo**, inspirados en **políticas de promoción de vocación universalistas** orientadas al desarrollo del capital humano, mejora de calidad de servicios que interactúen con los vecinos y la búsqueda de **autonomía (empoderamiento)** de las personas y organizaciones sociales de la Provincia de Pisco.

EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales son **áreas de conocimiento** que se convierten en **criterios de decisión** en todo aquello que la municipalidad vaya a realizar. El bienestar del territorio se construye con valores y costumbres que estarán presentes en los ejes transversales.

EJE TRANSVERSAL: EDUCACION

Construcción de procesos de aprendizaje para el cambio en el territorio, la convivencia, la paz y ciudadanía; Educación en y para los derechos humanos; Educación en valores e intercultural; Educación ambiental vial y para la familia. Se promoverá el acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en la Provincia de Pisco.



EJE TRANSVERSAL: INNOVACION

Esta área del conocimiento se promoverá en todos los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales con la finalidad de mejorar la competitividad territorial buscando una articulación activa entre el estado, las universidades, la sociedad civil y actores empresariales de la Provincia de Pisco.

EJE TRANSVERSAL: DEMOCRACIA PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA

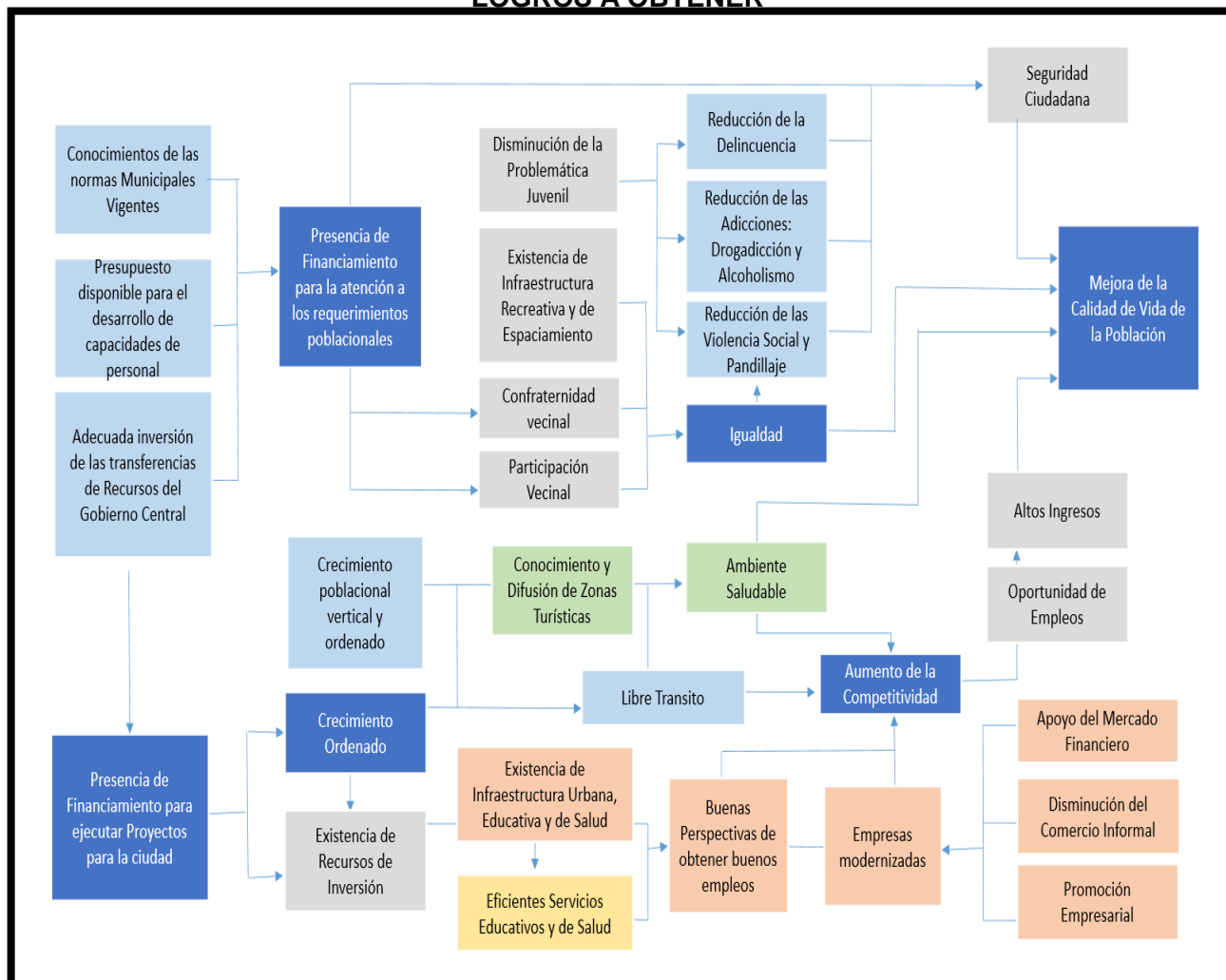
Se impulsará la implementación de buenas prácticas democráticas, de participación y transparencia en todo nivel, se pretender ser una municipalidad inclusiva y no discriminatoria que contribuye al proceso de descentralización acentuando la importancia del vigor de la sociedad civil y del Gobierno Local en el control de la actividad pública y la creación de nuevos espacios de participación en la Provincia de Pisco.

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de Pisco un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- La ciudad deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de Pisco un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- La ciudad habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de Pisco un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de Pisco una ciudad que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que la ciudad esté bien conectada al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de Pisco una metrópoli moderna.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir la provincia que anhelamos. Hacer de Pisco una ciudad que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.



LOGROS A OBTENER



III. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

3.2. PROVINCIA MODERNA E INTEGRADA

El desarrollo de la provincia hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.



3.3. UNA PROVINCIA PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en nuestra provincia, se promoverá una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con vehículos amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en las rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio y mejorando las condiciones laborales del recurso humano; así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

3.4. UNA PROVINCIA SEGURA

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en la provincia, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (serenazgo, cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de la provincia.

3.5. UNA PROVINCIA EMPRENDEDORA

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que la provincia sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

3.6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la delincuencia, la violencia doméstica y el consumo de sustancias tóxicas. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

4.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

La provincia de Pisco es un espacio natural, social, urbano y rural, en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, agrícolas, financieras,



comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa de la provincia, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa la Familia Primero, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. **Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal y Construcción de un nuevo Camal Municipal Provincial**, que garantice la inocuidad, almacenamiento y comercialización de los animales que se sacrifiquen.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población de la provincia de Pisco.



OBJETIVOS:

Objetivo 1:	Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares, las familias y el fortalecimiento del tejido social...
Objetivo 2:	Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.
Objetivo 3:	Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
Objetivo 4:	Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
Objetivo 5:	Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad.
Estrategia 2:	Implementar un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.
Estrategia 3:	Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.
Estrategia 4:	Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
Estrategia 5:	Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
Estrategia 6:	Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.



COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.
- Ejecutar inversiones en:
 - ✓ Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.
 - ✓ Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.
 - ✓ Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.
 - ✓ En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Promover la creación de la Casa Albergue Productivo Auto sostenido para las mujeres y niños víctimas de la violencia familiar
- Fortalecer la DEMUNA.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.



COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.
- Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en Pisco mediante la difusión artística.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Promover la creación del Museo Histórico de Pisco, el Teatro Provincial y las bibliotecas de barrio.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad y el fortalecimiento de la casa de la cultura.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.



- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- Promover la construcción y funcionamiento del policlínico municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
- Promover la salud integral y sostenida de la población provincial, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Implementar el programa social “Juntos contra la Anemia”
- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

4.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para la gestión municipal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.



Implementaremos políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. Generaremos polos de desarrollo en nuestra provincia, con la **construcción de nueva infraestructura vial como un nuevo ingreso a la ciudad de Pisco.**

De esta manera, buscamos que nuestra provincia alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad, como la **construcción de nuevos Mercados de Abastos en sociedad con los pequeños comerciantes.**

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a Pisco, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestra provincia sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, el **fortalecimiento del Borde Costero, construiremos el Terminal Terrestre**, crearemos un City Tour Interno, convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad de la ciudad de Pisco.

OBJETIVOS:

Objetivo 1:	Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
Objetivo 2:	Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
Objetivo 3:	Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.



Objetivo 4:	Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.
Objetivo 5:	Fomentar una provincia productiva e industrial, competitiva en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:	Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
Estrategia 2:	Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.
Estrategia 3:	Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.
Estrategia 4:	Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.
Estrategia 5:	Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.
Estrategia 6:	Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en una provincia económicamente atractiva y así fomentar el desarrollo humano, económico y social de la provincia en el mediano y largo plazo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
- Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.



- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar a la provincia como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover una provincia con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuado niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos.

COMPROMISOS DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio de la provincia de Pisco.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción.

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios



- (infraestructura vehicular, terminal terrestre, áreas de estacionamiento vehicular, mercados de abastos, etc.).
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
 - Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
 - Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
 - Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
 - Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.

4.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

Desarrollaremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación de la Gerencia Ambiental Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de un Sistema de Gestión Ambiental que utilizara la información interactiva de la comunidad, concientización y educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de



recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura y la construcción del relleno sanitario provincial.

La salud y bienestar de nuestros vecinos es considerada por nosotros, como el componente importante para el desarrollo de nuestra comunidad, por lo que es lo más

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la provincia.

OBJETIVOS:

Objetivo 1:	Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales de la provincia.
Objetivo 2:	Dar sustentabilidad al desarrollo urbano de la provincia para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras
Objetivo 3:	Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en la provincia para reducir las desigualdades sociales.
Objetivo 4:	Recuperar y elevar la calidad de vida en la provincia, "Pisco Saludable y Habitable"
Objetivo 5:	Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:	Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.
Estrategia 2:	Diseñar y detonar proyectos urbanos y rurales de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.



Estrategia 3:	Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano - rural ambiental de forma integral.
Estrategia 4:	Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales
Estrategia 5:	Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes
Estrategia 6:	Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque eficaz de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano - rural municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en el **Borde Costero de Pisco** y las riberas del río Pisco.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías de la provincia.
- Promover la creación del Sistema Provincial de Gestión Ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo Urbano sustentable de calidad.

- Promover una adecuada movilidad urbana y rural con predominio del transporte colectivo gestionando el ingreso de vehículos a gas natural.
- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso a la provincia así como la interconexión con sus distritos y demás provincias limítrofes y aledañas.



- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos comunes, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad.

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Colaborar en la planeación del transporte público provincial a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes.

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales, implementado una adecuada disposición final de todos los desechos.
- Proteger, ampliar y conservar al máximo las áreas verdes de la provincia, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

4.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:



CONTEXTO GENERAL:

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales y viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.



LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO:

Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1:	Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
Objetivo 2:	Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.
Objetivo 3:	Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:	Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
Estrategia 2:	Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
Estrategia 3:	Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.
Estrategia 4:	Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente



- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- **Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.**
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores de la provincia.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
- Implementar el Programa Municipal de Vivienda Social, a fin de fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de Gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico.



- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

5.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- a. Ingresos directamente recaudados.
- b. FONCOMUN.
- c. Cooperación Internacional.
- d. Responsabilidad social.
- e. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

5.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

El seguimiento se llevara a cabo, aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.



Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal. Asimismo nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.